

EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORTLIT CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL DICIEMBRE 31 DEL 2019 Y 2018**

1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

EXPORTADORA DEL LITORAL EXPORTLIT CIA. LTDA. fue constituida el 4 de agosto del 2011 en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de septiembre del mismo año y su actividad económica es dedicarse a la compra, venta, comercialización y exportación de banano, café, cacao en todas sus fases así como de toda clase de frutas tropicales, la importación y comercialización de maquinarias, vehículos, camiones, tractores, furgones con refrigeración, motores y sus respectivos repuestos y accesorios, la importación, exportación y comercialización de abonos, fungicidas, insecticidas, y fertilizantes, la agroindustria de productos en todas sus etapas, hasta su comercialización y exportación y exportación, la elaboración de productos alimenticios a bases de fruta.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de la Administración, y luego puestos en consideración de la Junta General de Socios que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Junta General de Socios de fecha 16 de marzo de 2020

2. BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23. XII.09).

a) Bases de elaboración

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de información financiera, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

- Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
- Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero es un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la Compañía. Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y bancos.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los acreedores comerciales representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

c) Inventarios: (continuación)

Los inventarios de cajas de cartón y material de empaque se valúan al costo o al valor neto de realización, el menor. Los costos en los que se incurren para llevar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales se contabilizan de la siguiente manera:

El costo se determina usando el método promedio ponderado; excepto por el caso de las importaciones en tránsito que es al costo de los valores desembolsados de adquisición.

d) Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos se presentan inicialmente al costo y están presentados netos de la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiera. El costo inicial de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición o costo de

construcción, cualquier costo atribuible para que el activo esté listo para ser usado y todos los costos directamente relacionados para poner dichos activos en operación.

La depreciación de los activos se registra en los resultados del año, utilizando **tasas de depreciación** basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, así tenemos:

Equipos	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipos de comunicaciones	10 años
Vehículos	5 años

e) Inversión en participaciones

La inversión en participaciones está registrada al método de participación patrimonial proporcional. Se registra inicialmente al costo de los aportes realizados. Posteriormente, su valor en libros se incrementa o disminuye de acuerdo con la participación de la Compañía en los movimientos patrimoniales y en las utilidades o pérdidas de la subsidiaria *y/o* asociada, reconociéndolas en las cuentas de patrimonio correspondientes y en los resultados del ejercicio, según corresponda.

Los dividendos procedentes de la asociada se reconocerán en los estados financieros como una reducción del importe de la inversión.

f) Obligaciones por beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

El estudio actuarial se realiza en base a supuestos actuariales. Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales serán compatibles entre sí cuando reflejen las relaciones económicas existentes entre factores tales como la inflación, tasas de aumento de los salarios y tasas de descuento.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el

trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

g) Participación a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la empresa es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico, debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, para dicho caso no se consideran ajustes tributarios, tales como precios de transferencia y soportes no deducibles, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico: 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

El reconocimiento, medición y presentación de este beneficio a los trabajadores, son tratados como un beneficio a los empleados a corto plazo, de acuerdo con la NIC 19.

h) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 25%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo, excepto para sociedades cuyos socios se encuentran establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, será máximo hasta un 28%.

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, se establece una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas 22% para los años 2019 y 2018

Para actividades del sector bananero

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 869 se agrega a continuación del primer inciso del artículo innumerado a continuación del artículo 13 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, las tarifas para retenciones de impuesto a la renta único para las compañías comercializadoras de banano, de acuerdo con el número de cajas por semana:

- Banano no producido por el mismo sujeto pasivo:

<u>Número de cajas por semana</u>	<u>Tarifa</u>
Hasta 30,000	1.50%
De 30,001 en adelante	1.75%

- Banano producido por el mismo sujeto pasivo

<u>Número de cajas por semana</u>	<u>Tarifa</u>
Hasta 50,000	1.25%
De 50,001 en adelante	1.50%

Para las ventas diferentes de banano, el gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

i) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando se han entregado los productos al cliente de acuerdo con la condición de venta pactada y la cobranza de las cuentas por cobrar está razonablemente asegurada, con la entrega de los productos se consideran transferidos los riesgos y beneficios asociados a esos bienes.

j) Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre del 2019, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. Estas normas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria a partir de:</u>
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019

3. SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

En la aplicación de las políticas de la Compañía, que son descritas en la Nota 2, se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo

histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera de la Compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde al riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de caja de un instrumento financiero fluctuara a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado comprenden: riesgos en las variaciones de los precios de la fruta originados por los mercados local e internacional; riesgos de tasas de interés; riesgo crediticio; y, riesgo de liquidez.

5. EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo se forma de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Caja	50	50
Bancos locales y del exterior	45.627	40.548
Total	<u>45.677</u>	<u>40.598</u>

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Cientes locales	0	0

7. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de las **cuentas por cobrar con partes relacionadas** se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
<u>Ctas por cobrar a relacionadas corriente</u>		
Comersur Cia.Ltda.	0	27.144
Exbaoro Cia. Ltda.	240	0
<u>Ctas por cobrar a relacionadas No corriente</u>		
Hasanrita S.A.	918	918
Plandane S.A.	19.405	19.405
Ricaban S.A.	390	390
Hasanca S.A..	238	238
Palmaplast Cia. Ltda.	2.667	2.667
Fumipalma	2.667	2.667
Comersur Cia. Ltda.	11.400	0
Total	<u>38.685</u>	<u>26.285</u>

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de los inventarios se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Cartón	261	261
Total	<u>261</u>	<u>261</u>

9. IMPUESTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de impuestos por cobrar está compuesto por lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Crédito tributario de IVA	137	381
Crédito tributario de impuesto a la renta	18	18
ISD	<u>0</u>	<u>14</u>
Total	<u>150</u>	<u>412</u>

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las cuentas por pagar se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Proveedores locales	105	2
Anticipo de Clientes	3.154	15.154
Socios	6.505	4.155
Otras Ctas x pagar y ret		2
	-----	-----
Total Corto Plazo	9.764	19.313
Socios	24.440	26.832
	-----	-----
Total largo plazo	24.440	26.832

11. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuesto a la renta por pagar	263	36

12. GASTOS POR PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los gastos acumulados se componen de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Participación Trabajadores	148	29
Beneficios sociales (1)	896	614
IESS por pagar	97	97
	-----	-----
Total	1141	740

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentado en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es el siguiente:

Por Jubilacion Patronal mantiene al 31 de diciembre \$ 936.32 y por Desahucio 285.43

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y de ser aplicable corregir el impuesto a las ganancias calculado por la compañía, dentro de tres años posteriores al año de presentación de la declaración jurada de impuestos, y en seis años cuando no se hubieran declarado en todo o en parte.

	2019	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuesto a la renta causado	263	36

15. PATRIMONIO

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía está constituido por 400 participaciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1 cada una.

<u>Nombres de Accionistas</u>	<u>Cedula Identidad</u>	<u>%</u>	<u>Total en acciones</u>
Palacios Marquez Darwin Miguel	0702640426	20%	80
Palacios Marquez Franklin Danilo	0702453788	20%	80
Palacios Marquez Jenny Elizabeth	0702294448	20%	80
Palacios Marquez Jorge Edward	0702364001	20%	80
Palacios Marquez Xavier Euclides	0702935537	20%	80
Totales		<u>100%</u>	<u>400</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual se asigne como reserva hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los socios. Al 31 de diciembre del 2018 y 2019, el monto de la reserva legal asciende a US\$ 16.964

EVENTOS SUBSECUENTES

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019 de la compañía, fueron puestos en consideración y aprobados mediante Junta Ordinaria de Socios, celebrada el día lunes 16 de marzo de 2020.

Decreto ejecutivo presidencial

Entre el 31 de diciembre del 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 27 de marzo de 2020, fecha de elaboración del presente informe, el Presidente de la República mediante decreto ejecutivo 1017 publicado en el registro oficial suplemento 163 de marzo 17 de 2020, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

En torno a la actividad de la compañía, no se han producido eventos que, en opinión de la gerencia general de la compañía pudieran tener un efecto sobre los estados financieros de la empresa.